



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-02140879-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designación de Comité Académico - Diplomatura Universitaria Superior en Investigación Traslacional en Salud.

VISTO que por RESCS-2026-58-E-UBA-REC se aprobó la creación de la Diplomatura Universitaria Superior en Investigación Traslacional en Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por RESCD-2025-343-E-UBA-DCT_FFYB se establece que las Diplomaturas Universitarias Superiores de esta Facultad contarán con un Comité Académico integrado por tres (3) Miembros, todos ellos designados por el Consejo Directivo a propuesta del Decano.

Que para dicha función se propone la designación de tres Profesionales con amplia trayectoria en el campo de conocimiento de la mencionada Diplomatura.

Que dicha propuesta fue considerada por la Comisión de Posgrado.

Por ello, atento lo establecido en las Resoluciones RESCS-2026-58-E-UBA-REC y RESCD-2025-343-E-UBA-DCT_FFYB, el CÓDIGO UBA Libro I, Título 20, capítulo H, artículo 709 y lo acordado en la sesión de fecha 28 de abril de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a las siguientes Profesoras como Miembros del Comité Académico de la Diplomatura Universitaria Superior en Investigación Traslacional en Salud de la Facultad de Farmacia y Bioquímica:

- Prof. Cristina ARRANZ
- Prof. Rosana ELESGARAY
- Prof. Andrea FELLET

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección de la Diplomatura Universitaria Superior en Investigación Traslacional en Salud y a los Miembros del Comité Académico; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, archívese.